



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA
LA COMISIÓN PERMANENTE
DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

2006

Abril 2006

ÍNDICE

Introducción	3
I. Marco Legal	5
II. Actividades Realizadas	6
II.1 Actividades relacionadas con el programa anual	11
II.2 Sesiones	12
II.2.1 Sesiones Ordinarias	13
II.2.2 Sesiones Extraordinarias	14
II.3 Acuerdos	14
III. Anexos	22

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización en el primer trimestre del año 2006, en cumplimiento de la obligación que establece el artículo 62, párrafo décimo del Código Electoral del Distrito Federal, en el entendido de que las labores realizadas se sustentan en lo dispuesto en el artículo 66 del referido ordenamiento normativo, así como en el programa anual de actividades de la propia Comisión.

En ese contexto, la Comisión de Fiscalización ha desarrollado sus trabajos en estricto apego a sus atribuciones y en los lineamientos aprobados por el Consejo General en la materia, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección de Fiscalización.

Conviene recordar que el 15 de enero de 2006, asumieron su encargo los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo que motivó aprobar la integración de las diversas Comisiones Permanentes con que cuenta dicho organismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 62 del Código de la materia y 13 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

De tal suerte, mediante acuerdo ACU-011-06 de 20 de enero de 2006, se aprobó, entre otras cuestiones, que la Comisión de Fiscalización quedará integrada para los siguientes 28 meses por los Consejeros Electorales licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente, licenciada Carla Astrid Humprey Jordan, integrante y maestra Yolanda Columba León Manríquez, integrante; en el entendido que su instalación formal se verificó el 27 del mismo mes y año.

Con independencia de la fecha en que los actuales integrantes de la Comisión de Fiscalización asumieron el encargo de mérito, el presente informe de actividades

hace referencia a las labores desarrolladas durante el primer trimestre del año calendario.

Durante el lapso que se reporta, la Comisión de Fiscalización sesionó cinco ocasiones, con la aclaración de que en lo referente a la tercera sesión ordinaria convocada para el 30 de marzo de 2006, la citada Comisión se declaró en sesión permanente por lo que hace a los puntos 2 y 3 del orden del día, en tanto que los marcados como 4, 5 y 6 quedaron pendientes de desahogo.

Como resultado de los trabajos desarrollados, la Comisión de Fiscalización adoptó un total de 21 acuerdos, todos ellos aprobados por unanimidad de votos de los integrantes de esta instancia. Los acuerdos aprobados se pueden clasificar en administrativos, de normatividad técnica y lineamientos.

Asimismo, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 66, fracción XI del Código Electoral del Distrito Federal, se atendió una consulta formulada por un partido político.

El documento que se presenta, está formado por dos apartados; el primero se refiere al fundamento legal que sustenta la elaboración de este informe y, el segundo, describe de manera puntual los alcances de las labores realizadas por la Comisión de Fiscalización; esta última parte, se subdivide en tres rubros, el primero especifica las actividades tendentes a cumplir el Programa Anual 2006; el segundo, da cuenta de las sesiones realizadas y las características de cada una de ellas y, finalmente, el tercero, describe los acuerdos aprobados en cada una de las sesiones efectuadas. El desarrollo del documento se apoya con referencias gráficas y tablas descriptivas que permiten una mayor comprensión de los datos expresados.

I. MARCO LEGAL

El artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal establece que el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este instituto Electoral.

Asimismo, dispone que las Comisiones Permanentes rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, a través del cual hagan del conocimiento del órgano superior de dirección, el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2006, durante el periodo correspondiente.

De igual modo, dicho numeral preceptúa que las Comisiones deben presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le son encomendados.

Respecto a la Comisión de Fiscalización, el artículo 66 del citado Código Electoral establece sus atribuciones, mismas que fundamentan el trabajo desarrollado por esta instancia durante el período motivo de este informe.

Aunado a lo anterior, esta Comisión desarrolla sus funciones observando los procedimientos y normas que se establecen en los ordenamientos aprobados para tal efecto por el Consejo General, como son los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales y el Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de interés público.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En este apartado, se da cuenta de las labores que la Comisión de Fiscalización ha llevado a cabo durante las cinco sesiones celebradas en el periodo reportado, destacando las siguientes:

- La aprobación del programa anual de actividades y el calendario de sesiones de la propia Comisión, mismo que se hizo del conocimiento del Consejo General en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, penúltimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 16, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Se aprobó la cantidad máxima que cada simpatizante puede aportar a su Partido Político y la cantidad máxima total anual por aportaciones por simpatizantes.
- Se discutió y aprobó requerir al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas una opinión técnica respecto a la aplicación y vigencia del “ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REQUERIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DETALLADOS, RESPECTO DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS APLICADOS AL PROSELITISMO DE CADA ASPIRANTE A CONTENDER Y CADA CONTENDIENTE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2006, INDEPENDIEMENTE DE QUE SU PROPAGANDA OSTENTE O NO ALGÚN EMBLEMA PARTIDARIO”, de fecha dieciséis de agosto de dos mil cinco.

- Con base en la opinión técnica rendida por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y las diversas emitidas por los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, se aprobó el acuerdo CF-007/06, mediante el cual se determinó dejar sin efectos el Acuerdo por el que se aprueba requerir a los partidos políticos la presentación de informes relacionados con sus procesos de selección interna de fecha 16 de agosto de 2005. Asimismo, se adoptaron diversas acciones tendentes a cumplir lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de octubre del mismo año.
- Se ordenó la contratación de un servicio de monitoreo en radio y televisión con relación a los *spots* de los partidos políticos y precandidatos, así como en medios impresos, con efectos a partir del 1 de enero de 2006.
- Se debatieron y aprobaron los formatos para la realización de recorridos de inspección en los ámbitos territoriales de cada Dirección Distrital, con el fin de registrar la propaganda de los precandidatos utilizada en los procesos de precampaña de los partidos políticos ubicada en lugares públicos.
- Se estudió y analizó el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de actos anticipados de campaña. Al respecto, se determinó que por tratarse de un tema de suma trascendencia para las actividades de esta autoridad electoral y dado que existían diversas propuestas con relación a este tópico, lo más aconsejable era que el proyecto de referencia se hiciera del conocimiento de los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, para que se adoptara la decisión atinente.
- Se analizó el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, vinculado con la revisión de Gastos por Actividades Específicas

del año 2004, en lo concerniente a tareas editoriales realizadas del Partido Acción Nacional.

- Se observó y analizó el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto a la respuesta por parte de algunos partidos políticos y agrupaciones políticas referente a la cédula de notificación personal del inicio del procedimiento de determinación e imposición en sanciones, derivado de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales del 2004.
- Se examinaron y aprobaron los “Lineamientos y formatos a los que deberá sujetarse la presentación de los informes de precampaña”, con base en la propuesta que al respecto presentó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Dicha determinación se sometió a la consideración del Consejo General, motivando que éste adoptará el Acuerdo ACU-039-06, de fecha 28 de marzo de 2006, por virtud del cual se aprobaron los “LINEAMIENTOS Y FORMATOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA”.
- Se discutió ampliamente la respuesta correspondiente a la consulta formulada por la licenciada Guadalupe Castillo Magallón, Secretaria de Administración y Finanzas del Comité Directivo en el Distrito Federal del Partido Revolucionario Institucional, relacionada con cuestiones técnicas que se deben incluir en los convenios de coalición, específicamente en cuestiones de financiamiento y fiscalización.
- Se recibió el informe referente a la revisión de gastos por actividades específicas de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2005, presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y se aprobó remitirlo a la Comisión de Asociaciones Políticas para los efectos normativos procedentes.

- Se solicitó al Secretario Ejecutivo que de manera expedita atienda los asuntos que le requiera la Comisión de Fiscalización, a fin de dar cumplimiento oportunamente a las determinaciones de dicha instancia colegiada.
- La Comisión se dio por enterada del informe presentado por el Secretario Ejecutivo acerca de los recorridos de inspección para el registro de propaganda fijada, adherida o pintada en la vía pública y en anuncios espectaculares de los precandidatos a puestos de elección popular.
- Se analizó la información presentada por la Presidencia de esta Comisión, relacionada con el oficio signado por el Secretario Ejecutivo respecto de las Bases Técnicas del monitoreo de *spots* en radio, televisión y publicidad en medios impresos de los precandidatos a ocupar cargos de elección popular.
- Se formuló una consulta al Secretario Ejecutivo, acerca de la disponibilidad presupuestal para contratar un servicio de monitoreo en radio y televisión respecto de las campañas que lleven a cabo los partidos políticos y candidatos, a efecto de que la Comisión cuente con mayores elementos de análisis para dar cumplimiento a las atribuciones que tiene señaladas en materia de revisión de los informes de campaña que presenten los partidos políticos sobre el origen, destino y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento.
- Se solicitó información al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, referente al tratamiento que se ha dado a las agrupaciones políticas por presentar en forma irregular o extemporánea sus informes anuales de gastos ordinarios, y además cuáles han sido reincidentes y en qué rubros, así como en lo relativo a los que han sido objeto de auditorías y el porcentaje muestral que se ha tomado para esos efectos.

- Se analizó el informe presentado por el Secretario Ejecutivo respecto de las acciones realizadas a fin de dar cumplimiento al “ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REQUERIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DETALLADOS, RESPECTO DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS APLICADOS AL PROSELITISMO DE CADA ASPIRANTE A CONTENDER Y CADA CONTENDIENTE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2006, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SU PROPAGANDA OSTENTE O NO ALGÚN EMBLEMA PARTIDARIO”, de fecha dieciséis de agosto de dos mil cinco.

II.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ANUAL 2006

Actividad	Periodo de desarrollo	Avance
Revisión de los informes anuales por concepto de gastos en actividades específicas de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2005.	Enero-marzo	Recepción de los informes que presentaron los partidos políticos
Revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales correspondientes al ejercicio 2005, así como formulación del dictamen y proyecto de resolución que corresponda.	Marzo-noviembre	Recepción de los informes que presentaron los partidos políticos
Recepción y revisión de los informes anuales de los Partidos Políticos correspondientes al año 2005, así como formulación del dictamen y proyecto de resolución que corresponda.	Marzo-noviembre	Recepción de los informes que presentaron los partidos políticos
Revisión de los informes trimestrales por concepto de gastos en actividades específicas de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2006.	Enero-diciembre	Conforme al artículo 11 del Reglamento para el Financiamiento a los partidos políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de interés público, los partidos políticos deberán presentar informes trimestrales dentro de los 30 días naturales posteriores a la conclusión de cada uno de los primeros tres trimestres del año, por tanto, no hay materia de revisión en este rubro en el periodo que se reporta.
Desahogo de quejas o investigaciones relacionadas con la aplicación de los recursos de las asociaciones políticas, en términos del artículo 370 del CEDF.	Enero-diciembre	En el periodo que se reporta, no se ha solicitado el inicio de investigación alguna.
Informes trimestrales.	Enero-diciembre	Presentación del primer informe trimestral. Presentación al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Auditorías a las asociaciones políticas.	Enero-diciembre	En el periodo que se reporta no se ha solicitado auditoría alguna.

II.2 SESIONES

Durante el primer trimestre, la Comisión de Fiscalización sesionó en cinco ocasiones, con la asistencia del 100% de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, y la presencia del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y el Secretario de la Comisión [ver tabla 1]. Cabe destacar que, en la primera y tercera sesiones ordinarias, así como en la primera sesión extraordinaria, se decidió, dada la importancia de los temas tratados, decretar un receso y continuar en fechas posteriores, mientras que la segunda sesión extraordinaria se declaró en sesión permanente. Cada sesión duró en promedio 92 minutos.

Tabla 1

Participación de los integrantes de la Comisión de Fiscalización en las sesiones celebradas

Sesión	Total	Fecha		Asistencia				
		Inició	Finalizó	GAH ⁽¹⁾	YCLM ⁽²⁾	CAHJ ⁽³⁾	ACG ⁽⁴⁾	AERCR ⁽⁵⁾
Ordinaria	3							
1era.		27/01/2006	01/02/2006					
2da.		27/02/2006	27/02/2006					
3era.		30/03/2006	Pendiente					
Extraordinaria	2							
1era.		20/02/2006	22/02/2006					
2da.		16/03/2006	20/03/2006					
Total				5	5	5	5	5

Elaborado con información de las minutas correspondientes.

(1) Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández.

(2) Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.

(3) Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

(4) Secretaria Areli Cano Guadiana.

(5) Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez.

Como podrá apreciarse en la tabla 2, se contabiliza la cantidad de acuerdos aprobados por la Comisión de Fiscalización, en cada una de las sesiones celebradas por ésta.

Tabla 2

Sesión	Acuerdos	Total
Ordinaria		12
1era.	CF-001 CF-002 CF-003 CF-004 CF-005 CF-006 CF-007	7
2da.	CF-011 CF-012	2
3era.	CF-019 CF-020 CF-021	3
Extraordinaria		9
1era.	CF-008 CF-009 CF-010	3
2da.	CF-013 CF-014 CF-015 CF-016 CF-017 CF-018	6
	Total	21

Acuerdos aprobados por la Comisión de Fiscalización en cada sesión

Una vez aprobada la minuta de cada una de las sesiones y validada con la firma de los integrantes de esta instancia, el Presidente de la Comisión, Gustavo Anzaldo Hernández, las envió al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, con el fin de atender lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

II.2.1 SESIONES ORDINARIAS

Como puede apreciarse en la tabla 2, los acuerdos aprobados en las sesiones ordinarias celebradas por la Comisión de Fiscalización suman un total de 12, que representan el 57.1% del total de los adoptados por la Comisión [ver gráfica 1 en el anexo].

En la primera sesión ordinaria, la Comisión de Fiscalización votó y aprobó 7 acuerdos, que representan el 58.3% del total de acuerdos tomados en sesiones de esta naturaleza [ver gráfico 2 del anexo], mientras que en la segunda sesión ordinaria aprobó dos acuerdos, que representan el 16.7% [ver gráfico 2 del anexo],

y, en la tercera sesión ordinaria, asumió 3 acuerdos, que representa el 25.0% [ver gráfico 2 del anexo].

II.2.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS

De la tabla 2, se desprende que en sesiones extraordinarias celebradas por la Comisión de Fiscalización se votaron y aprobaron nueve acuerdos, que representa el 42.8% del total de acuerdos aprobados por la instancia referida [ver gráfica 1 del anexo].

En la primera sesión extraordinaria, la Comisión de Fiscalización asumió tres acuerdos, que representan el 33.3% del total que ha tomado en sesiones de este tipo [ver gráfico 3 del anexo], mientras que en la segunda, se aprobaron por unanimidad seis acuerdos que representan el 66.7% [ver gráfico 3 del anexo].

II.3. ACUERDOS

En las cinco sesiones celebradas se aprobaron un total de 21 acuerdos, de los cuales 15 son de tipo administrativo, 3 de normatividad técnica y 3 de lineamientos, que representan 71.4, 14.3 y 14.3%, respectivamente, del total de acuerdos aprobados por la Comisión [ver tabla 3]; de lo anterior, se desprende que en promedio se aprobaron 4.2 acuerdos por sesión.

El mayor porcentaje, como se aprecia, corresponde a acuerdos de tipo administrativo, toda vez que la Comisión de Fiscalización tiene entre sus actividades, recibir y analizar los diversos informes que presente la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Tabla 3

Acuerdos Totales Clasificados por Origen			
Acuerdos	Administrativo	Normatividad Técnica	Lineamientos
CF-001	X		
CF-002	X		
CF-003		X	
CF-004			X
CF-005	X		
CF-006	X		
CF-007	X		
CF-008	X		
CF-009		X	
CF-010		X	
CF-011			X
CF-012	X		
CF-013	X		
CF-014			X
CF-015	X		
CF-016	X		
CF-017	X		
CF-018	X		
CF-019	X		
CF-020	X		
CF-021	X		
Total	15	3	3
Participación	71.4%	14.3%	14.3%

La primera sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización se celebró en dos fechas, por declararse un receso, la primera (27 de enero) duró 70 minutos y la segunda (01 de febrero) duró 40 minutos, dando un total de sesión de 110 minutos. En la tabla 4 del anexo, se aprecian los acuerdos aprobados¹ por la Comisión.

A continuación, se describen los puntos discutidos en sesión:

¹ Todos ellos con voto favorable por parte de los integrantes de la Comisión.

- Designación del Secretario de la Comisión.
- Aprobación del Calendario de sesiones ordinarias y del Programa Anual de Actividades para el 2006.
- Se aprobó la cantidad máxima y acumulada anual que cada simpatizante puede aportar a cualquier Partido Político.
- Se analizó y se solicitó realizar una revisión a *posteriori* del informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas referente a las respuestas de notificación vinculadas con la determinación e imposición de sanciones, derivadas de las irregularidades encontradas en los informes anuales 2004, de diversos partidos políticos y asociaciones políticas.
- Se discutió y analizó pedir al Secretario Ejecutivo, un informe acerca de las acciones realizadas para dar cumplimiento al acuerdo del 16 de agosto de 2005, mediante el cual se determinó requerir a los partidos políticos la presentación de informes detallados respecto al origen, destino y monto de los recursos que utilizaron en el proselitismo de los procesos de selección interna de sus candidatos a cargos de elección popular².
- Se recibió propuesta para posterior análisis, sobre lineamientos y formatos para la presentación de informes de gastos de precampaña.

La primera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización se celebró en dos fechas; por decretarse un receso, la primera (20 de febrero) duró 70 minutos y la segunda (22 de febrero) duró 30 minutos, dando un total de sesión de 100

² Cabe destacar que con el acuerdo CF-007/06 deja sin efecto el acuerdo por el que se aprueba requerir a los partidos políticos la presentación de informes relacionados con sus procesos de selección interna de fecha 16 de agosto de 2005. Asimismo, en dicha determinación se aprobó la realización de diversas acciones para cumplir con el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de octubre del mismo año.

minutos. En la tabla 5 del anexo, se aprecian los acuerdos aprobados³ por la Comisión.

A continuación se describen los puntos observados en la sesión:

- Se discutieron y aprobaron los formatos para la realización de recorridos de inspección en los ámbitos territoriales de cada Dirección Distrital, con el fin de registrar la propaganda de los precandidatos utilizada en los procesos de precampaña de los partidos políticos ubicada en lugares públicos.
- Se discutió y analizó el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de actos anticipados de campaña.

En este punto, cabe destacar que se presentaron tres propuestas, una por parte del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, otra de la Consejera Integrante Carla Astrid Humphrey Jordan y una más, formulada en forma conjunta por asesores de los Consejeros integrantes de la Comisión y personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con el fin de que el Consejo General evaluará tal anteproyecto. Como se señaló, las propuestas que había respecto de este punto se sometieron a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, para que se adoptara la resolución correspondiente.

La segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización se celebró el veintisiete de febrero de 2006, duró 90 minutos. La tabla 6 del anexo, muestra los acuerdos aprobados⁴ por la Comisión.

A continuación se describen los puntos discutidos en sesión:

³ Todos ellos con voto favorable por parte de los integrantes de la Comisión.

⁴ Todos ellos con voto favorable por parte de los integrantes de la Comisión.

- Se examinaron los “Lineamientos y formatos a los que deberán sujetarse la presentación de los informes de precampaña”, que presentó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Sobre este asunto, la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas presentar una segunda versión, que incluyera las observaciones glosadas por las Consejeras Integrantes.

- Se analizó el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, vinculado con la revisión de Gastos por Actividades Específicas del Año 2004, en lo concerniente específicamente a tareas editoriales realizadas por el Partido Acción Nacional.
- Se observó y analizó el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas relativo a la respuesta por parte de algunas asociaciones políticas, respecto a la cédula de notificación personal del inicio del procedimiento de determinación e imposición en sanciones, derivado de las irregularidades mostradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales del 2004.

La segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, se celebró en dos fechas; por declararse en sesión permanente, la primera (16 de marzo) duró 50 minutos y la segunda (20 de marzo) duró 30 minutos, dando un total de sesión de 80 minutos. En la tabla 7, se aprecian los acuerdos aprobados⁵ por la Comisión.

En el transcurso de la sesión se discutieron los puntos siguientes:

- Se discutió y aprobó someter a consideración del órgano superior de dirección de este Instituto Electoral, el proyecto de acuerdo por el que se

⁵ Todos ellos con voto favorable por parte de los integrantes de la Comisión.

aprueban los lineamientos y formatos a los que deberá sujetarse la presentación de los informes de precampaña.

Sobre este punto es necesario comentar que el Consejo General aprobó el 22 de marzo del año en curso con número de acuerdo **ACU-039-06** el proyecto que lleva por título “**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y FORMATOS A LOS QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA**”.

- Se discutió ampliamente la respuesta dada a la consulta basada en la forma y términos en que serían fiscalizados los recursos que formarían parte del convenio de coalición a celebrarse por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
- Se recibió el informe referente a la revisión de gastos por actividades específicas de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2005, presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y se aprobó remitirlo a la Comisión de Asociaciones Políticas.
- La Comisión de Fiscalización se dio por enterada del informe de resultados de los recorridos de inspección para el registro de propaganda fijada, adherida o pintada en la vía pública y en anuncios espectaculares de los precandidatos a puestos de elección popular.
- La Comisión discutió y analizó la información presentada por la presidencia relacionada con el oficio signado por el Secretario Ejecutivo relacionado con las Bases Técnicas de monitoreo de los *spots* en radio, televisión y publicidad en medios impresos de los precandidatos a ocupar cargos de elección popular.

La tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización se celebró en dos fechas; por solicitar un receso, la primera (30 de marzo) duró 50 minutos y, la segunda, quedó pendiente para desarrollarse fuera del período que se reporta. Durante la primera parte de esta sesión se aprobaron⁶ los acuerdos que se presentan en la tabla 8 del anexo.

En esta sesión se consideraron los siguientes puntos:

- Se discutió el anteproyecto de acuerdo para solicitar al Secretario Ejecutivo la realización de diversas acciones tendentes a dar cumplimiento a las atribuciones de la citada Comisión, en lo relativo a la revisión de informes de campaña que presenten los partidos políticos sobre el origen, destino, monto, empleo y aplicación de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

Sobre el particular, la Comisión de Fiscalización requirió información a la Secretaria Ejecutiva, sobre la existencia de una partida presupuestal de la que se pueda disponer para contratar servicios de monitoreo en radio y televisión, respecto a los *spots* que difundan los candidatos de los partidos políticos o coaliciones en la fase de campaña. En caso contrario, le requirió información vinculada con la posibilidad de disponer de recursos de alguna otra partida.

- Se solicitó información al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, sobre: 1) el tratamiento que se ha dado a las agrupaciones políticas por presentar en forma irregular o extemporánea sus informes anuales de gastos ordinarios; 2) referente a cuál ha sido la consecuencia de tales actos; 3) informar cuáles han sido reincidentes y en que rubros; 4) sobre cuál ha sido la base muestral en años anteriores para revisar los egresos y 4) cuáles son los rubros que tradicionalmente se han auditado.

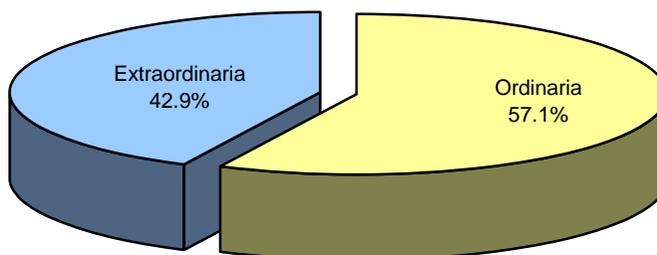
⁶ Todos ellos con voto favorable por parte de los integrantes de la Comisión.

El presidente de la Comisión conforme a la atribución conferida por el artículo 18 Fracción III del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General decretó un receso, hasta no antes, recibir la información solicitada a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

IV. ANEXO

Acuerdos Aprobados por Tipo de Sesión

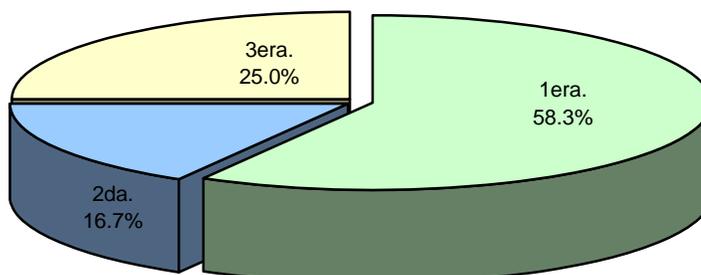
Grafica 1



Elaboración con datos de la Tabla 2.

Participación en el Total de Acuerdos Aprobados en Sesiones Ordinarias

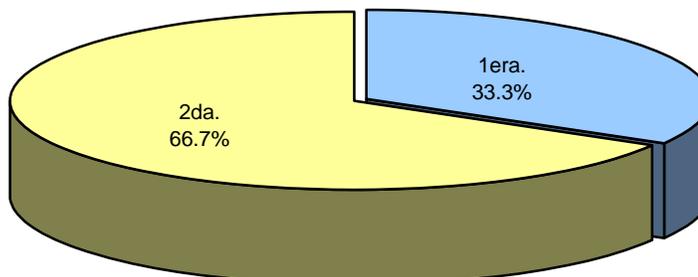
Grafica 2



Elaboración con datos de la Tabla 2.

Participación en el Total de Acuerdos Aprobados en Sesiones Extraordinarias

Grafica 3



Elaboración con datos de la Tabla 2.

Tabla 4
Acuerdos Aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

Acuerdo	Asunto
CF-001/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a la licenciada Areli Cano Guadiana como Secretaria de la Comisión, a propuesta de su Presidente.
CF-002/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la propia Comisión.
CF-003/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades de la propia Comisión para el año 2006, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, párrafo octavo del Código Electoral del Distrito Federal y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.
CF-004/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el límite máximo que de cada simpatizante puede aportar a cualquier partido político y el límite máximo anual acumulado por aportaciones de simpatizantes durante el año 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracciones I y II del Código Electoral del Distrito Federal.
CF-005/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se solicita al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas un Informe detallado de las Respuestas a la Cédula de Notificación Personal del Inicio de Determinación e Imposición de Sanciones a las Agrupaciones Políticas Locales, derivados de la revisión a sus Informes Anuales de 2004, incluyendo aquellas Agrupaciones Políticas que no tuvieron observaciones.
CF-006/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se solicita opinión a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto a la aplicación y vigencia del "ACUERDO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REQUERIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DETALLADOS, RESPECTO DEL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS APLICADOS AL PROSELITISMO DE CADA ASPIRANTE A CONTENDER Y CADA CONTENDIENTE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE 2006, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SU PROPAGANDA OSTENTE O NO ALGÚN EMBLEMA PARTIDARIO", de fecha dieciséis de agosto de dos mil cinco.
CF-007/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se deja sin efectos el acuerdo dictado por la propia Comisión, en el que se aprueba requerir a los partidos políticos la presentación de informes relacionados con sus procesos de selección interna, de fecha 16 de agosto de 2005 y se solicita al Secretario Ejecutivo la realización de diversas acciones tendentes a dar cumplimiento al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 19 de octubre del citado año.

Elaboración con base en la minuta correspondiente.

Tabla 5
Acuerdos Aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

Acuerdo	Asunto
CF-008/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la minuta de la sesión ordinaria de la propia Comisión, celebrada el veintisiete de enero de dos mil seis.
CF-009/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los formatos para la realización de recorridos de inspección en los ámbitos territoriales de cada dirección distrital, para registrar la propaganda de los candidatos en los procesos de precampaña de los partidos políticos que se encuentre en lugares públicos.
CF-010/06	<p>Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de puntos resolutivos que formaran parte del proyecto de acuerdo del Consejo General en materia de actos anticipados de campaña, misma que deberá ser remitida a los demás Consejeros Electorales integrantes del citado órgano superior de dirección, para su opinión. A esta propuesta deberá acompañarse, como antecedentes, los documentos siguientes:</p> <p>a) Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de actos anticipados de campaña, presentado por el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández.</p> <p>b) Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se establecen criterios en materia de actos anticipados de campaña en el proceso electoral del Distrito Federal de 2006, presentado por la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan.</p> <p>c) Propuesta elaborada, en forma conjunta, con el apoyo de asesores de los Consejeros Electorales que integran la Comisión y personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, intitulada "Pronunciamento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de los actos anticipados de campaña, en el proceso electoral del Distrito Federal de 2006".</p>

Elaboración con base en la minuta correspondiente.

Tabla 6
Acuerdos Aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

Acuerdo	Asunto
CF-011/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se solicita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas presentar a la propia Comisión una segunda versión del "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los lineamientos de los informes de precampaña", que incorpore las sugerencias formuladas por sus integrantes.
CF-012/06	Los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, tienen por recibido y se dan por enterados del " <i>Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, derivado de la revisión de Gastos por Actividades Específicas del año 2004, en lo concerniente al rubro de "Tareas Editoriales", del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, en cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal recaída al expediente identificado con la clave TEDF-REA-009/2005, de fecha 21 de diciembre de 2005</i> ". Asimismo, se ordena a la citada Dirección informar su contenido a la Comisión de Asociaciones Políticas, para los efectos legales a que alude el artículo 20 del Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por actividades específicas como Entidades de Interés Público.

Elaboración con base en la minuta correspondiente.

Tabla 7
Acuerdos Aprobados en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

Acuerdo	Asunto
CF-013/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las minutas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria de la propia Comisión, celebradas los días veinte y veintisiete de febrero de dos mil seis, respectivamente.
CF-014/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba someter a consideración del citado órgano superior de dirección el "Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos y Formatos a los que deberá sujetarse la presentación de los Informes de Precampaña".
CF-015/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la respuesta a la consulta solicitada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Comité Directivo en el Distrito Federal del Partido Revolucionario Institucional a la Comisión de Fiscalización, con motivo del convenio de coalición que celebrará ese instituto político y el Partido Verde Ecologista de México, con base en la opinión emitida por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y las modificaciones planteadas por los integrantes de la Comisión respecto del inciso c) de la citada opinión.

CF-016/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara en sesión permanente para tratar los asuntos 4, 5, y 6 listados en el orden del día.
CF-017/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se remite a la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el "Informe derivado de la revisión de gastos por actividades específicas de los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2005", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público.
CF-018/06	<p>Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, párrafo tercero del Código de la materia, determina lo siguiente:</p> <p>a) Girar atento oficio al Secretario Ejecutivo solicitándole que de manera expedita atienda los asuntos que le requiera la Comisión de Fiscalización, a fin de dar cumplimiento oportunamente a las determinaciones de dicha instancia colegiada. Ello, en virtud de la demora advertida en el trámite relativo al cumplimiento del Acuerdo CF-007/06, emitido por la propia Comisión.</p> <p>b) Solicitar al Director Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral, un informe detallado respecto de los trámites y acciones realizadas para la contratación de una empresa especializada en medios, que provea a la Comisión de Fiscalización de un monitoreo en radio, televisión y en medios impresos, en cumplimiento del citado Acuerdo CF-007/06.</p> <p>c) Incorporar en el proyecto de Acuerdo que, en su momento elabore la Comisión de Fiscalización, la solicitud al Secretario Ejecutivo para que, previa verificación de la suficiencia presupuestal y cumplimiento de los procedimientos de licitación que correspondan, lleve a cabo la contratación de una empresa especializada en medios que provea un monitoreo en radio, televisión y medios impresos de la propaganda que durante las campañas electorales realicen los partidos políticos. En la inteligencia de que se deberá explorar la posibilidad de que las bases técnicas para el proceso de contratación que resulte procedente, se haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión.</p>

Elaboración con base en la minuta correspondiente.

Tabla 8

Acuerdos Aprobados en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

Acuerdo	Asunto
CF-019/06	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la minuta de la sesión extraordinaria de la propia Comisión, celebrada el dieciséis de marzo de dos mil seis.

CF-020/06	<p>Sobre el segundo punto del orden del día, relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se solicita al Secretario Ejecutivo la realización de diversas acciones tendentes a dar cumplimiento a las atribuciones de la citada Comisión, en lo relativo a la revisión de informes de campaña que presenten los partidos políticos sobre el origen, destino, monto, empleo y aplicación de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, los integrantes de la Comisión acordaron declararse en sesión permanente, a efecto de formular una consulta al Secretario Ejecutivo, Lic. Oliverio Juárez González, sobre los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si existe una partida presupuestal de la que se pueda disponer para la contratación de un servicio de monitoreo en radio y televisión, respecto a los spots que difundan los candidatos de los partidos políticos o coaliciones en la fase de campaña. Al respecto cabe señalar que de acuerdo a la ficha descriptiva del proyecto electoral del POA 2006 correspondiente, se había contemplado esta situación. 2. En caso de que no exista una partida de esa naturaleza, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral nos indique si hay la posibilidad de disponer recursos de alguna otra partida para los fines señalados, o bien, si podría hacerse la contratación del monitoreo referido con cargo a las economías que en su caso, se hayan generado en lo que va del ejercicio presupuestal; en el entendido de que se deberá precisar la ruta a seguir para tal fin.
CF-021/06	<p>Los integrantes de la Comisión acordaron requerirle una nota informativa al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en la que se precisen los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuál es el tratamiento que se ha dado a las agrupaciones políticas por presentar en forma extemporánea sus informes anuales de gastos ordinarios, o bien, que éstos no se ajusten a los lineamientos con que cuenta esta autoridad. En su caso, especificar si se les ha aplicado alguna sanción y en qué ha consistido. 2. Cuáles son las agrupaciones políticas que han sido reincidentes y los rubros en que se han cometido las reincidencias. 3. Qué porcentaje muestral se ha tomado en años anteriores como base para hacer la revisión de los egresos de las asociaciones políticas (partidos políticos y agrupaciones políticas). 4. La viabilidad de efectuar una revisión considerando el 100% de los egresos de las asociaciones políticas, previendo la carga de trabajo que deberá desahogarse durante el presente año, habida cuenta que se encuentra en curso un proceso electoral. 5. Cuáles son los rubros que tradicionalmente se han auditado y, en su caso, si existe alguno que no estuviera sujeto a revisión. Asimismo, los rubros en los que se han presentado más irregularidades, de acuerdo a los antecedentes que se tienen de años anteriores.
CF-022/06	<p>Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que el ciudadano Mauricio Rodríguez Alonso, por esta ocasión, funja como Secretario Provisional de la Comisión, a efecto de que participe en la continuación de la 3ª sesión ordinaria programada para esta fecha.</p>
CF-023/06	<p>Acuerdo por el que se retira el <i>Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se solicita al Secretario Ejecutivo la realización de diversas acciones tendentes a dar cumplimiento a las atribuciones de la citada Comisión, en lo relativo a la revisión de informes de campaña que presenten los partidos políticos sobre el origen, destino, monto, empleo y aplicación de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento</i>, a efecto de que la Presidencia de la propia Comisión proponga uno diverso, que incluya los aspectos siguientes:</p>

	<p>a) La Contratación del servicio de monitoreo en radio y televisión, respecto de la transmisión de <i>spots</i> de partidos políticos y/o candidatos, vinculados con las elecciones locales del Distrito Federal, así como de las menciones que se hagan en espacios noticiosos, respecto de sus actividades proselitistas (aunque sea una muestra aleatoria).</p> <p>b) La descripción del procedimiento técnico-administrativo tendente a obtener los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de monitoreo referido, tomando en cuenta el contenido del oficio IEDF-Dirección Ejecutiva de Asociaciones PolíticasE-0623/06, signado por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral de este organismo y, de ser menester, acudir al criterio aprobado por el Consejo General en el Acuerdo ACU-026-06.</p> <p>La mención de que las bases relativas al procedimiento de licitación o invitación restringida, según sea el caso, deben someterse a la consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización para que externen su opinión al respecto, a fin de que el monitoreo que se contrate reúna las características que requiere esta instancia fiscalizadora y, por consecuencia, se generen los resultados pretendidos.</p>
CF-024/06	Acuerdo por el que se propone analizar y en su caso reformular el procedimiento que se ha llevado a cabo para la determinación e imposición de sanciones de las Agrupaciones Políticas Locales.
CF-025/07	Acuerdo por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que a través de la Dirección de Fiscalización proporcione a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, la Guía para la Planeación de la Fiscalización, así como de los Programas de Trabajo para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (Informe Anual y de Campaña).